



Interventor del Partido Socialista de Guerrero

Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
No. Oficio: 023
Asunto: Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de marzo de 2019.

MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número 030 de fecha 04 de marzo de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de febrero del 2018, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse el día 11 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Yadira Ramírez Bailón
C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC





**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS
FEBRERO 2019**

I.- ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 020/SE/16-10-2018** relativa a la **pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Socialista de Guerrero**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA AL 28 DE FEBRERO DE 2019

Institución bancaria	Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	Monto/saldo
BANCO SANTANDER	Cuenta 65-50714195-7	Partido Socialista de Guerrero en proceso de liquidación	\$730,682.12

III.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE FEBRERO 2019

Núm.	Concepto	Monto
2	Pago de honorarios a la contadora de la segunda quincena de enero	\$3,500.00
3	Pago de impuestos enero	\$291.00

IV.- ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 01 de febrero de la presente anualidad, se concluyó la recepción de cheques de la nueva cuenta de la Institución bancaria Santander.

Recepción de fecha 01 de febrero del 2019, mediante el Sistema Integral de Fiscalización el Instituto Nacional Electoral de la notificación del Acuerdo CF/002/2019 *"de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la determinación de los saldos finales de remanentes de financiamiento público de campaña no ejercido durante el Proceso Electoral 2017-2018 de los partidos políticos nacionales, nacionales con acreditación local, partidos locales, y de lo otrora candidatos independientes, así como el cumplimiento de pago de cuentas por pagar de dichos candidatos, derivado del seguimiento ordenado por el Consejo General"*

Recepción de fecha 05 de febrero del 2019, mediante el Sistema Integral de Fiscalización el Instituto Nacional Electoral de la notificación relativa a los remanentes de campaña determinados derivados del dictamen consolidado del Proceso Electoral concurrente 2017-2018 Partido Socialista de Guerrero, y se me cito a la confronta de remanentes; informo que para el caso de este partido político se concluyó con un remanente de cero pesos \$0.00.

Con fecha 08 de febrero del 2019 a las 13:30 horas me constituí junto con el C. Juan Morales Cilio Secretario de Finanzas y Patrimonio del Otrora Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, a las oficinas de la junta local del INE en esta ciudad capital, para llevar a cabo la confronta sobre remanentes.

Con fecha 15 de febrero de la presente anualidad, se concluyó la recepción y activación del token de la nueva cuenta de la Institución bancaria Santander.

Con fecha 28 de febrero 2019, mediante oficio 021, se solicitó apoyo a la C. Dora Luz Morales Leyva, Encargada de la Unidad Técnica de Comunicación, para que se realice la publicación del aviso de lista final de créditos en un medio impreso de circulación estatal, así como en las redes sociales de este órgano electoral

Mediante oficio 022 de fecha 28 de febrero de la presente anualidad, se solicitó apoyo del C. Roberto Torres, Maldonado, Encargado de la Dirección General de Informática

y Sistemas, para la publicación del aviso de lista final de créditos en la página oficial de este Instituto Electoral.

Recepción del oficio 415 de fecha 28 de febrero del 2019, firmado por el C. Pedro Pablo Martínez, Secretario Ejecutivo, sobre Resolución INE/CG63/2019 y Dictamen Consolidado INE/CG53/2019 relativos a la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio fiscal 2017

Con fecha 28 de febrero del 2019, mediante tarjeta informativa notifique al C. Juan Morales Cilio Secretario de Finanzas y Patrimonio del Otrora Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, la recepción del oficio 415, firmado por el C. Pedro Pablo Martínez, Secretario Ejecutivo, donde me notifica la Resolución INE/CG63/2019 y Dictamen Consolidado INE/CG53/2019 relativos a la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondiente al ejercicio fiscal 2017

V.- CONCLUSIONES

- 1.- La información contenida en el presente informe corresponde al veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, la cual será complementada en informes que corresponderán de los meses posteriores.
- 2.- El presente informe abarca actividades realizadas en la etapa de liquidación del partido político, y se han ido desarrollando de acuerdo tiempo marcados en los Lineamientos que regulan este procedimiento.
- 3.- Derivado de la publicación de la lista de créditos del Otrora Partido Político Socialista de Guerrero, el periodo para que las personas que no se encuentren incluidas en dicha lista y considerarán tener derecho para formar parte de la misma, y poder acudir con el interventor concluyó 19 de febrero del año 2019, sin haberse recibido solicitud alguna.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de marzo de 2019

ATENTAMENTE


C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC